

Apellidos y nombre	D. N. I.
Zorrozua Herrero, María Esperanza	14.905.401
Zubizarreta Maté, María Isabel	2.181.109
Zunzarren San José, María Dolores	18.878.422

No admitidos

Arbol Liébanas, Dolores del.—Carece de los estudios exigidos.
 Arbol Liébanas, Francisca.—Carece de los estudios exigidos.
 Carrasco Campuzano, Josefa.—Por no haberse recibido instancia solicitando tomar parte en la oposición.
 Casasola Fernández, Josefa.—Por carecer de la edad reglamentaria.
 Crespo Crespo, Horacio.—Carece de los estudios exigidos.
 Iglesias Ferrer, María Cristina.—Por haber cursado la instancia fuera de plazo.
 Meca Román, María del Carmen.—Por carecer de la edad reglamentaria.
 Ramos Rollón, Asunción.—Por carecer de la edad reglamentaria.
 Recalde Zubieta, María Lourdes.—Por haber cursado la instancia fuera de plazo.

El sorteo público para establecer el orden de actuación de los opositores se celebrará a las doce horas del día 8 de enero próximo, en la Inspección General de Personal y Servicios de la Dirección General de Seguridad, con arreglo a lo que se especifica en el apartado 6.4 de las citadas bases de convocatoria.

Conforme a lo señalado en el apartado 1.1 de las referidas bases, el número de plazas a cubrir en la oposición de referencia se fija en las cien anunciadas en la convocatoria, a las que habrá que aumentar las que queden sin cubrir en la oposición convocada para dicho Cuerpo, en turno destringido, el 17 de septiembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 238, de 4 de octubre siguiente), según se hace constar en su apartado 1.1.

Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 7 de diciembre de 1973 por la que se nombra la Comisión especial para el concurso de traslado a la primera cátedra de «Patología y Clínica Médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 7 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 30), para provisión de la primera cátedra de «Patología y Clínica Médicas» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Rafael Báguena Candela.

Vocales:

Don Fermín Querol Navas, don Antonio Aznar Reig, don Ascacio Peña Yañez y don Eduardo Ortiz de Landazuri y Fernández de Heredia, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Sevilla y Granada, los tres primeros, respectivamente, y en situación de supernumerario, el último.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Ramón del Sol Fernández.

Vocales suplentes:

Don Manuel Díaz Rubio, don José Cruz Auñón, don Enrique de la Figuera de Benito y don José Carlos Oya Salgueiro, Catedráticos de las Universidades de Madrid (Complutense), Sevilla, Zaragoza y Santiago, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION del Tribunal del concurso oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de Badajoz (Universidad de Sevilla), por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de Badajoz (Universidad de Sevilla), convocado por Orden de 9 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día once de febrero próximo, en la Sala de Grados de la Sección de Físicas de la Facultad de Ciencias (Ciudad Universitaria, Madrid), y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la asignatura, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 7 de diciembre de 1973.—El Presidente, Antonio Civit Breu.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plaza de Ayudante de Investigación del C. S. I. C., en la especialidad de «Física y Química», por la que se cita a los señores opositores.

Constituido el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado por Resolución de este Consejo Superior de Investigaciones Científicas de fecha 12 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del día 24 de mayo), para la provisión de una plaza de Ayudante de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la especialidad de «Física y Química», con destino en el Departamento de Investigaciones Físicas y Químicas (Centro coordinado del C. S. I. C.), Sevilla, se resuelve citar a los opositores admitidos para su presentación e iniciación de los correspondientes ejercicios, el día 16 de enero de 1974, a las diez de la mañana, en la Sección de Física del Departamento de Investigaciones Físicas y Químicas de Sevilla. Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de diciembre de 1973.—El Presidente del Tribunal, Amparo López Castro.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo V de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid por la que se señala el lugar, día y hora para la presentación de los opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo V, «Ampliación de Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 17 de enero de 1974, a las doce de la mañana, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, así como de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará el lugar de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 22 de diciembre de 1973.—El Presidente del Tribunal, Juan del Corro Gutiérrez.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 18 de junio de 1973, por la que se convocaba concurso de provisión de plazas de Facultativos de la Seguridad Social.

Resueltos los recursos formulados ante la Comisión Central de Reclamaciones y advertidos errores de transcripción en la Resolución dictada por esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 18 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), por la que se convocaba concurso de provisión de plazas de facultativos de la Seguridad Social, por el turno de Escalas, procede efectuar las siguientes rectificaciones:

DONDE DICE

Provincia	Localidad	Especialidad	Vacantes Escala 1946	Vacantes Escala Nacional
Santander	Santander	Pulmón y Corazón	1	1
Valencia	Cullera	Medicina General	—	1
	Valencia	Odontología	2	2
Vizcaya	Bilbao	Aparato Digestivo	1	1
	Bilbao	Aparato Digestivo	1	1

DEBE DECIR

Provincia	Localidad	Especialidad	Vacantes Escala 1946	Vacantes Escala Nacional
Santander	Santander	Pulmón y Corazón	—	1
Valencia	Cullera	Medicina General	1	—
	Valencia	Odontología	2	3
Vizcaya	Bilbao	Análisis Clínicos	1	1
	Bilbao	Aparato Digestivo	1	1

Madrid, 26 de noviembre de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la plaza de Arquitecto.

Vacante una plaza, de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.2, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirías de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. *Número de plazas.*—Se convoca una plaza.

1.1.1. *Características de la plaza:*

a) *De orden reglamentario.*—Dicha plaza se regirá por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) *De orden retributivo.*—Estará dotada con el sueldo y demás retribuciones que figuran en el Presupuesto General del Organismo.

c) *La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971 por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga, con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado.*

1.2. *Sistema selectivo.*—La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de las siguientes pruebas:

Primer ejercicio.—Los aspirantes desarrollarán por escrito, en el plazo máximo de dos horas, dos temas de los que figuran en el programa, sacados al azar, en presencia de los opositores.

Segundo ejercicio.—Consistirá en un ejercicio práctico sobre cuestiones de su especialidad de directa aplicación al Organismo, durante un tiempo máximo de cinco horas.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. *Generales:*

- Ser español, mayor de dieciocho años.
- Estar en posesión del título de Arquitecto o en condicio-

nes de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

f) Carecer de antecedentes penales por la Comisión de Delitos Dolosos.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado e).

2.2. *De orden personal.*—Se valorará como méritos el tiempo de servicio realizado al Estado en sus diferentes escalas o plazas, los títulos universitarios o de Escuelas Técnicas que se posean distintos del de Arquitecto y los posibles trabajos realizados a este Instituto.

3. SOLICITUDES

3.1. *Forma.*—Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en la solicitud (modelo aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973, «Boletín Oficial del Estado» número 134, de 5 de junio de 1973) hacer constar lo siguiente:

a) Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria, indicando en la solicitud el número del documento nacional de identidad.

b) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

c) Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, por reunir los requisitos exigidos en la misma.

3.2. *Organo a quien se dirige.*—Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), calle Mayor, número 83, Madrid-3.

3.3. *Plazo de presentación.*—El plazo de presentación será el de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria.

3.4. *Lugar de presentación.*—La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, calle Mayor, número 83, o en los lugares que determina el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.